

13 FEB. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

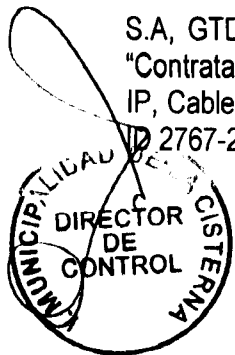
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4602 de fecha 27-09-2013 mediante el cual aprueban las bases y se llama a propuesta publica denominada "Contratación de los Servicios de Datos MPLS L3, Internet Dedicado, Firewall, Telefónica Fija, Central Telefónica IP, Cableado Estructurado, WIFI Plazas, Servicio de TV y Telefónica Móvil para la I.Municipalidad ID 2767-28 LP13;
- 2.-El Memorandum N° 20 de fecha 08-01-2014 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y presidenta del Comité Ejecutivo Municipal
- 3.-Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- RECHACESE las ofertas presentadas por las empresas Telefónica Empresas Chile S.A, GTD Telesat S.A Claro Servicios Empresariales y Claro Chile S.A en la propuesta publica denominada "Contratación de los Servicios de Datos MPLS L3, Internet Dedicado, Firewall, Telefónica Fija, Central Telefónica IP, Cableado Estructurado, WIFI Plazas, Servicio de TV y Telefónica Móvil para la I.Municipalidad de L Cisterna" ID 2767-28LP13, por estimarse no conveniente a los intereses municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



SOLEDAD GANGA YASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Depto. de informática
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- Secplac
- 7.- Archivo